

Buenos Aires, catorce de noviembre de 2000

Visto: el registro de la ejecución presupuestaria efectiva del presente período y,

Considerando:

Que en función de lo proyectado hasta la finalización del ejercicio 2000, existen saldos insuficientes en el crédito de algunas partidas y saldos excedentes en otras.

Que es necesario efectuar las compensaciones presupuestarias necesarias para la normal ejecución del presupuesto asignado a este Tribunal.

Que entre las funciones delegadas en la Dirección General de Administración por la Acordada n° 3/1998 (BO n° 601 del 30/12/1998), texto ordenado según Acordada n° 4/1999 (BO n° 642 del 01/3/1999), se encuentra la de disponer las compensaciones y modificaciones presupuestarias pertinentes.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Aprobar el Anexo I denominado “Modificaciones Presupuestarias”, conforme con las normas anuales de ejecución y aplicación del presupuesto general de la administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio vigente que forma parte de la presente.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Administración Financiera.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración)

DISPOSICIÓN N° 414/2000